



# COMUNICADO DE PRENSA

## MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ARBITRAL DEL DEPORTE (TAS):

### EL ESPAÑOL SE CONVIERTE EN UNO DE LOS TRES IDIOMAS OFICIALES DE LOS ARBITRAJES DEL TAS

*Lausana, 30 de junio de 2020* – El Consejo Internacional de Arbitraje del Deporte (CIAS en sus siglas en francés), órgano de gobierno del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS en sus siglas en francés), ha decidido adoptar el español como uno de los idiomas oficiales de los procedimientos arbitrales del TAS.

El español es ahora uno de los tres idiomas de trabajo del TAS, junto al francés y al inglés. La decisión de adoptar el español como idioma oficial reconoce la importancia creciente de este idioma en el mundo del arbitraje deportivo. El TAS gestiona más de 600 procedimientos arbitrales cada año, de los cuales, aproximadamente el 10% concierne a partes de habla hispana. Con anterioridad, las partes podían solicitar que los procedimientos arbitrales se tramitasen en español, pero dicha solicitud estaba sujeta al acuerdo de todas las partes y árbitros del arbitraje en cuestión. Desde la fundación del TAS, más de 400 procedimientos arbitrales se han gestionado en español.

La adopción formal del español como tercer idioma oficial de trabajo del TAS se plasma en la nueva versión del Código de Arbitraje Deportivo (el “Código”), que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2020. Otras modificaciones adoptadas en el Código están relacionadas con el uso de la plataforma electrónica y las video-conferencias, cuyo uso ha aumentado de forma significativa en los últimos tiempos.

El CIAS también ha decidido que se refleje de una mejor manera las funciones de dirección del director ejecutivo del TAS y reconoce su supervisión personal de las actividades de la Secretaría del TAS, cambiando el título de Secretario General por Director General.

El Director General del TAS, D. Matthieu Reeb, por su parte declara:

“En 2019, el CIAS aprobó la posibilidad de celebrar audiencias públicas, este año, la adopción del español como nuevo idioma oficial de los procedimientos del TAS es otro ejemplo de la evolución consistente y apropiada de nuestros reglamentos. Como una nota más personal, quiero agradecer la confianza puesta en mi persona por los miembros del CIAS y el reconocimiento a mi labor en favor de la institución”.

El Presidente del CIAS y del TAS, D. John Coates, declara:

“Matthieu Reeb ha participado activamente en el crecimiento significativo del TAS, año tras año. Él continúa dando un servicio muy valioso al TAS y al CIAS y por tanto era apropiado reconocerlo con esta nueva posición”.